



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 10 DE 15/1/2024**  
**SUBVENCIÓN C.D. BALONCESTO OLULA DEL RÍO 2023-2024**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** El Club Deportivo Baloncesto Olula del Río se consolida como una de las asociaciones locales más dinámicas desde el punto de vista deportivo, siendo que a lo largo de los años desarrolla su actividad fomentando el deporte de la canasta con la implantación de diversas monitorías que atienden a un número cada vez mayor de usuarios

**SEGUNDO.** Que en relación a las competencias del Ayto de Olula del Río en la materia, el artículo 25.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local determina que "el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: l) **Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.**"

**TERCERO.** En los Presupuestos municipales para el año 2023 se han consignado las aplicaciones presupuestarias 3410.480.92 *Subvenciones Entidades Deportivas* que incluye la cuantía de **3.698,00 euros** y 3410.226.09 *Concejalía de Deporte y Turismo* que incluye la cuantía de **2.302,00 euros**, para dedicarlos a concesión de subvención al C.D. Baloncesto Olula del Río con CIF V04614012 para la temporada 2023-2024. El resto de la subvención prevista para la mencionada temporada, **20.000,00 euros**, será imputado a la aplicación 3410.480.92 *Subvenciones Entidades Deportivas* incluida en el Presupuesto del Ayuntamiento de Olula del Río para 2024, lo que supone una cuantía total de **26.000,00 €**.

**CUARTO.** Con fecha 15 de enero de 2024 respectivamente se emitieron informes de Secretaría, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y de Intervención, en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales mencionada con anterioridad.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Alcalde y con arreglo a las normas para la concesión de las subvenciones directas, por ello, el que suscribe

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Conceder las siguientes subvenciones del ejercicio 2024 a las entidades mencionadas con cargo a las distintas aplicaciones del presupuesto de gastos de la Corporación.

| Código Seguro De Verificación | oPmpXZIOdgFV40b0QoGcqQ==                                                                                                                            | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio                                                                         | Firmado | 15/01/2024 14:01:43 |
|                               | Antonio Martinez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Rio                                                                                       | Firmado | 15/01/2024 13:39:58 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                     | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oPmpXZIOdgFV40b0QoGcqQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oPmpXZIOdgFV40b0QoGcqQ%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |         |                     |





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

| Entidad                       | CIF       | Aplicación       | Importe     |
|-------------------------------|-----------|------------------|-------------|
| C.D. Baloncesto Olula del Río | V04614012 | 2023.3410.480.92 | 3.698,00 €  |
|                               |           | 2023.3410.226.09 | 2.302,00 €  |
|                               |           | 2024.3410.480.92 | 20.000,00 € |

**SEGUNDO.** Notificar a los interesados y requerirles para la firma del Convenio, que deberá incluir los siguientes extremos (artículo 65.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio):

- a) Determinación del objeto de la subvención y de sus beneficiarios, de acuerdo con la asignación presupuestaria;
- b) Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la subvención, individualizada para cada beneficiario si fuesen varios;
- c) Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos o Privados, nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.
- d) Plazos y modos de pago de la subvención, posibilidad de efectuar pagos anticipados y abonos en cuenta, así como el régimen de garantías que deberán aportar los beneficiarios y
- e) Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos.

**TERCERO.** Comunicar a los interesados que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el **31 de julio de 2024** y que será:

- a) *Certificado expedido por el Secretario de la Asociación, acreditativo del Acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno, aceptando la subvención.*
- b). *Certificado del cumplimiento de la finalidad.*
- c) *Programa detallado y presupuesto total desglosado de las actividades realizadas.*
- d) *En caso de adquisición de material o servicio se deberá aportar la factura detallada de los proveedores*
- e) *Certificados de estar al corriente de pago en Seguridad Social y la Hacienda Pública.*

**CUARTO.-** Registrar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones –BDNS- los datos estructurados de la subvención concedida.

**QUINTO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

**En Olula del Río a 15 de enero de 2024**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

| Código Seguro De Verificación | oPmpXZIOdgFV40b0QoGcqQ==                                                                                                                            | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río                                                                         | Firmado | 15/01/2024 14:01:43 |
|                               | Antonio Martinez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río                                                                                       | Firmado | 15/01/2024 13:39:58 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                     | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oPmpXZIOdgFV40b0QoGcqQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oPmpXZIOdgFV40b0QoGcqQ%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |         |                     |

